

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023.**

VIA: Plata ZOOM

Horario: 09:30 horas

MENSAJE DE BIENVENIDA

SECRETARIA TÉCNICA: Buenos días, gracias por estar en esta primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador el día de hoy con fecha 1 de marzo del año 2023, le cedo el uso de la voz al presidente, Carlos Mizael Anguiano.

PRESIDENTE: Muchas gracias Doctora, gracias por asistir a esta convocatoria de la Primera Sesión del Comité Coordinador, les doy la más cordial bienvenida. Secretaría podemos empezar con el primer punto del orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Sí Presidente, gracias, como primer punto lista de asistencia y declaratoria de quorum legal, voy a proceder a llevar a cabo el pase de lista.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. **PRESENTE.**

Maestra Indira Isabel García Pérez. **PRESENTE.**

Maestro Juan Carlos Montes y Montes. (**Justificó su ausencia por cuestiones de su agenda institucional.**)

Doctor Andrés Gerardo García Noriega. **PRESENTE.**

Licenciado Mario Ochoa García. **PRESENTE (Se unió a las 9:45 am)**

Maestro Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu.

Maestro Carlos Mizael Anguiano Solano. **PRESENTE.**

SECRETARIA TÉCNICA: Le doy cuenta señor Presidente que están conectados 4 de los 7 integrantes del Comité Coordinador.

PRESIDENTE: Secretaría en vista de que estamos al momento 4 de los 7 integrantes y tenemos quórum legal pasaremos a la de la declaración formal de la presente sesión, siendo las 9:37 minutos del día 1 de marzo del 2023, declaro instalada esta Primera Sesión Ordinaria del Comité

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA**

Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, y por haber quórum legal, como ya lo mencioné, los acuerdos que se tomen serán válidos.

SECRETARIA TÉCNICA: Muy bien, muchas gracias, continuamos con el segundo punto, que es la lectura y la aprobación, en su caso, del orden del día.

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo del Comité Coordinador 2023-2024 del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, con fundamento en el artículo 9, fracción primera de la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
4. Discusión y aprobación, en su caso, del programa de implementación 2023-2025 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.
5. Discusión y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones del Comité Coordinador 2023-2024, del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Someto a votación, si están de acuerdo, en la aprobación del orden del dia, haciéndolo de la siguiente manera.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. **A FAVOR.**

Maestra Indira Isabel García Pérez. **A FAVOR.**

Doctor Andrés Gerardo García Noriega. **A FAVOR.**

Maestro Carlos Mizael Anguiano Solano. **A FAVOR.**

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias, le doy cuenta señor Presidente que existen 4 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo queda aprobado por unanimidad el presente orden del dia.

PRESIDENTE: Continuemos con el tercer punto del orden del día por favor.

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias, el siguiente punto es la discusión y aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo del Comité Coordinador 2023-2024 del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, con fundamento en el artículo 9, fracción primera de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Hago mención que el documento que contiene el plan de trabajo que nos ocupa fue socializado con todos ustedes vía WhatsApp el día 17 de febrero del presente año, así mismo con algunos de sus enlaces, con el fin de que lo revisaran, y si existían comentarios y sugerencias, nos las hicieran saber, así mismo fue anexado a sus respectivos correos electrónicos el documento con las observaciones precisadas que hicieron algunos de ustedes y que dicho documento se envió el 27 de febrero, al igual que el plan de trabajo con las modificaciones realizadas. Voy a proceder a votar la dispensa de la lectura del plan de trabajo del Comité Coordinador 2023-2024 del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. A FAVOR.

Maestra Indira Isabel García Pérez. A FAVOR.

Doctor Andrés Gerardo García Noriega. A FAVOR.

Maestro Carlos Mizael Anguiano Solano. A FAVOR.

SECRETARIA TÉCNICA: Le doy cuenta Presidente que hay 4 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del Plan de Trabajo del Comité Coordinador para el periodo 2023-2024. Le cedo el uso de la voz presidente.

PRESIDENTE: Cuando les compartimos el plan de trabajo les comentaba procurar hacer las cosas distintas en esta ocasión y centrarnos en las actividades que como Sistema, para hacer el plan de trabajo del Sistema, pudiéramos realizar de manera conjunta independientemente de aquellas que entre dependencias que integran el Sistema se puedan llevar a cabo para fortalecer la implementación de la política, el desarrollo del programa, entonces esta propuesta está muy enfocada en ese sentido, trae lo primero que tiene que ver con toda la cuestión que es darle seguimiento al tema de la política, el programa de implementación 2023-2025 que ya se aprobaron las estrategias y líneas de acción el año pasado, ya nada más faltaba terminar de redondear el documento, digo en una primera fase, en una segunda pues tendríamos que como Sistema ir buscando sensibilizar a todas las dependencias que integran, sobre todo a aquellas que participarían en esta implementación, sobre todo aquellas que tienen que ver con los municipios, que es todavía el pendiente que nos queda de integrarlos más en el Sistema, que se involucren, coordinarnos con ellos.

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Después viene el tema del modelo de seguimiento que es el segundo paso del programa de implementación, ya una vez que esté pues cómo le vamos a estar dando este seguimiento para ver qué tanto se va avanzando, qué tanto no, cuáles son las áreas de mejora y cuáles son los aciertos que se han tenido para poderlo replicar de alguna manera.

Finalmente, en esta primera etapa del primer objetivo tiene que ver con la primera evaluación que estariamos realizando para evaluar, dar el seguimiento, ver qué tanto de manera anual, la primera evaluación, y en un momento dado sirva de insumo para el próximo año para hacer algunos ajustes en caso de que se requiera, ver qué sí funcionó y qué no, pero con bases de un modelo de seguimiento.

El segundo objetivo tiene que ver con la Plataforma Digital Estatal, que es un tema todavía que tenemos pendiente, acaban de actualizar la ficha técnica que emite, secretaría corrijame si cada 15 días más o menos la SESNA, de cómo van los avances en los sistemas estatales...

SECRETARIA TÉCNICA: Es mensual.

PRESIDENTE: Es mensual, entonces la acaban de actualizar, todavía Colima estamos muy retrasados en ese sentido, de hecho ya nada más quedamos al final, en cuanto a la plataforma, al final junto con la Ciudad de México, de ahí en más todos ya han mostrado algún avance, entonces es un tema pendiente que hay que estar empujando, hay otros estados que ya están incluso implementando el cuarto sistema, que en números es el sistema número 6, pero cerca de un 30 por ciento ya tienen los 3 interconectados, entonces ver de qué manera, qué estrategias podemos como Sistema impulsar la implementación de esta plataforma, y está redactada en términos de pues tener la infraestructura que se requiere y después la interconexión, está contemplada en el mismo plan de trabajo, también la interconexión del sistema seis, que sería un poco más complicado pero pues vamos apuntándole a eso, ya teniendo la infraestructura el interconectarnos puede ser relativamente sencillo, y ya con las pruebas que se han hecho aquí en la Secretaría.

El tercer objetivo tiene que ver propiamente con las actividades del Sistema que por ley nos marca, de estar sesionando de manera regular tanto en Comité Coordinador, Junta de Gobierno, y se anexó la Asamblea del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, para que podamos integrarlo ya junto con los municipios, por ahí la secretaría les compartía los lineamientos que están y atendiendo a la observación que hacia el fiscal de la necesidad de que los municipios se integraran, entonces se está previendo que más o menos para mediados de año podamos, una vez que vayamos avanzando con el plan, con el programa de implementación, los modelos y

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

tengamos ese acercamiento con los municipios, dejar instalada la asamblea, y después volver a sesionar a vuelta de año, según los lineamientos tendría que estar sesionando el Sistema Anticorrupción dos veces al año, entonces podemos arrancar este momento que llevamos con el programa para ir sumando e integrando e ir viendo las estrategias, y en las propias asambleas más allá de hacer un acto protocolario, es decir ya tenemos el sistema instalado, ya está todo, ya palomeamos ese punto, o sea que realmente sea algo que ayude que como Sistema, incluyendo los municipios, podamos encontrar estrategias de coordinación o puntos en los cuales podamos coincidir para impulsar el trabajo.

Después tiene que ver con la revisión de la legislatura, por ahí a lo largo de estos años nos hemos dado cuenta de algunos detalles que pueden mejorar el funcionamiento a través de modificaciones a la ley para que se fortalezca el tema, hay cosas que no se habían previsto cuando la ley se generó que el día a día ha llevado, entonces habría que darle una revisada, ver qué puede mejorarse, qué requiere ajustarse y está una parte que ha venido consolidándose con el trabajo de la (inaudible) de, por ahí estuvieron participando en este proyecto la Secretaría, OSAFIG y el INFOCOL, además del CPC, con diversas cuestiones para el cumplimiento de la Convención Interamericana para la Corrupción que se firmó, y en ese sentido, derivado de eso, y también de nuestras mesas de trabajo de las jornadas del año pasado, pues se propone la promulgación de esta ley de protección de denunciantes y testigos de hechos de corrupción y faltas administrativas, obviamente sería revisar cuáles son los modelos que ya existen, ver qué puede socializarse aquí, tropicalizarse aquí en Colima, cuáles son las condiciones en las que estamos para que no quede como una ley de que nomás palomeamos y ya tenemos esta ley, sino que realmente se vaya aplicando en el contexto en el que nos encontramos.

Se propone también a hacer uso de estrategias como parlamento abierto, en el que están contempladas en la política anticorrupción y ya algunas, derivado también en el programa de implementación, podemos empezar con esta ley, ver cuáles son las estrategias que se puedan utilizar y hacer una especie de prueba piloto con esta ley para ver cómo nos va a funcionar y coordinador con actores, tanto con el Gobierno del Estado o el propio Congreso, para llevar a cabo este tipo de iniciativas.

Y el último objetivo pues tiene que ver con ir integrando en la manera con la comunicación, que se visibilice más el actuar del Sistema Anticorrupción a través de la Secretaría, que es el órgano técnico que debía estar llevando todo esto, con campañas de sensibilización y difusión, estamos pensando arrancar un calendario, y que sea primeramente la Secretaría quien aviente esta campaña, ya sea del combate a la corrupción, socializar algunos conceptos, promoción de la

integridad, y que podamos en un momento dado, dependiendo de cada una de las instituciones que integran el Comité Coordinador, de manera mensual, que pudieran decir oye yo tengo este tema, se genera el contenido, se le envía a la Secretaría y la Secretaría se encarga de hacer todo, digamos como los promocionales una o dos veces a la semana, y estar a una temática, el mes de marzo vamos a hablar de Integridad corporativa, entonces le metemos integridad corporativa y vamos alineando algunas cuestiones conforme al plan de trabajo.

El sitio web, ya se ha comentado en algunas ocasiones, pues darle una revisada, que se pueda encontrar toda la información, que sea mucho más amigable con el usuario, algo que sea un poco más que atractivo visiblemente, estamos también trabajando en eso, qué partes debieran integrar, cómo se pudiera mejorar el sitio web de la Secretaría, se han revisado otros sitios web de otras secretarías, entonces que podamos dar ese mejora para que las personas que quieran consultar las actividades del Sistema pues puedan estar haciendo referencia.

Finalmente se proponía y se propone integrar como parte del plan de trabajo la Semana Estatal conmemorativa al combate a la corrupción, independientemente de las actividades que cada dependencia lleve a cabo en función de esta semana, pues hacer algo como Sistema, coordinarnos para no chocar las fechas y que podamos de alguna manera impulsar esta cuestión a nivel estado, más allá de cuestiones de que hacer foros, que pensemos en algunas estrategias, a lo mejor desde ahorita ir viendo qué pudiera ser algún foro, podemos hacer alguna otra cuestión, pensábamos el año pasado, nada más que ya no nos dio tiempo con el programa de implementación, que pudiéramos lanzar a lo mejor un concurso, involucrar a los jóvenes, a los niños, para empezar a hacer un concurso a nivel licenciatura de ensayo, por ejemplo, una temática, se hace la convocatoria, se invita a las universidades, a nivel de los niños podemos juntar el tema de la integridad, se invita algunas primarias, un concurso abierto, una cosa así, entonces vamos dando esta otra, alguna otra visión de dar un poco más, una cuestión distinta de lo que generalmente, a nivel nacional incluso, se hace, pues hacemos Semana conmemorativa del combate a la corrupción, luego se hacen charlas, foros, sin dejar eso busquemos estrategias o se propone buscar algunas estrategias alternas para que impacte a más personas, sobretodo esta sensibilidad de la importancia del combate a la corrupción, los costos de la corrupción, la importancia de la integridad, de la ética, ese tipo de situaciones, entonces a grandes rasgos este es el programa del plan de trabajo, no sé por ahí ya recibimos algunos comentarios, pero si tuvieran algún otro, alguna observación al mismo pues adelante.

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias presidente, ¿alguien gusta hacer el uso de la voz? Adelante maestra Isela. Le doy cuenta Presidente que a las 9:45 se conectó el Licenciado Mario Ochoa García.

PRESIDENTE: Bienvenido Mario.

Lic. Mario Ochoa: Buenos días a todos.

Mtra. Isela Uribe: Buen día, con su permiso Presidente, Secretaria, colegas, buen día aún, bueno estoy desde luego de acuerdo en lo general con el contenido de la propuesta que se nos generó, sin embargo, aún y a pesar de que a través de nuestro enlace ya realizamos algunas observaciones y sugerencias, la realidad es que también tengo por aquí sobre la mesa algunas otras más que tienen que ver con asuntos de forma, sobre todo y aquí las comarto para ponerlas a su consideración.

Creo que en los antecedentes hay que referir al artículo sexto, que es el que refiere el objetivo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima y las atribuciones específicas, la primera, la segunda y la tercera de lo que refiere nuestra ley, que es al final del día nuestro margen de acción, además sugiero justamente que se vinculen las atribuciones establecidas en el artículo noveno, toda vez que el artículo noveno establece las atribuciones concretas que tenemos como Comité Coordinador para poder aterrizar este plan y que esté vinculado a las atribuciones, es decir que no hagamos ni de más, bueno de más sí, pero que al final del día le demos cumplimiento siempre y en todo momento, no dejando de lado las atribuciones que tenemos y que están referidas en el artículo noveno, en tal sentido creo que en las propuestas que nos generaron, donde dice objetivos, productos, actividades hechas, sugiero también que se pueda incluir quiénes serán las o los responsables o coordinadores, o no sé cómo se le llame, para poder dar cumplimiento, entiendo perfectamente que todas y todos seremos de alguna manera responsables pero creo que sí valdría la pena poder establecer también responsables generales para poder aterrizar el documento, es una sugerencia.

Ahora, en el objetivo tercero, por ahí menciona en el contexto la renovación de la Secretaría técnica, me parece que este es un tema bastante relevante y es parte de una agenda que tenemos que tener en consideración para evitar lo que ahorita estamos teniendo como sistema, no en función, y reitero lo que dice Mizael, de la soledad, la realidad es que no hay sistema como tal, no existe la Comisión de selección, no hay integrantes de Comisión Ejecutiva, entonces creo que bien valdría la pena hacer una ponderación adicional, no solamente de forma sino de gestión o

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

de trabajo, ¿es para cuando la renovación?, octubre ¿no? Tendríamos que estar trabajando ya en septiembre, pero si me parece relevante este tema.

También en el objetivo cuarto hacen referencia en cuanto a las reformas, y yo sugeriría y pregunto a la vez, reformas cuáles y de qué tipo porque no se especifican y me parece que ya tenemos antecedentes, inclusive de la corte, en donde al caso de Baja California, si mal no recuerdo, se pronunciaron en función a la integración de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en realidad nosotros, el estado de Colima, pues hubo un ajuste en la integración del número de integrantes de la Comisión de Selección, nadie interpuso ninguna queja ni mucho menos, estamos fuera del marco normativo pero está firme ¿no?, pero por qué comento este contexto, porque sí creo que habría que tener muy en claro, y por lo menos yo no tengo claro hasta ahora, en particular en este punto, a qué reformas nos referimos, en qué sentido ¿en las atribuciones? en qué, y habría que tener especial cuidado sobre todo en lo que ya se ha pronunciado o los antecedentes jurídicos que tenemos al respecto, eso sí yo lo pongo no como una observación lo pongo sobre la mesa como una pregunta de manera concreta.

Desde luego que también tengo una pregunta concreta en función de la integración municipal, ya hay antecedentes de pues la complejidad que representa la integración municipal, y mi pregunta sería de manera concreta en qué términos sería esta vinculación o integración.

Y bueno, desde luego que en lo general, Contraloría, nosotros estamos trabajando con algunos programas que desde luego se puede sumar el Sistema y ya les estaremos compartiendo la agenda que traemos, por ahí ya les pasamos el trabajo que vamos a hacer con PNUD, el trabajo de riesgos de corrupción, también traemos por ahí temas de vinculación en integridad empresarial, en contraloría social, creo que estas son agendas que desde luego le suman a fortalecer la vinculación ciudadana en el Sistema y por ahí se los estaremos compartiendo a través de nuestro enlace.

Y pues de mi parte, en este punto en concreto, este serían mis observaciones y/o comentarios y también dudas.

SECRETARIA TÉCNICA muchas gracias Maestra, ¿Alguien más gusta comentar al respecto?
Maestro Mizael adelante.

PRESIDENTE: para ir atendiendo los puntos que mencionó la contralora, revisamos el tema del marco jurídico, para que quede dentro de los antecedentes esto que menciona del artículo sexto al artículo nueve, integrarlo dentro del mismo, la propuesta, voy a ir así lo que alcancé, si me falta

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

me comentas por favor, de los responsables están responsables por objetivo, están mencionados, la propuesta es que se hagan responsables por producto, o sea desglosarlo más en un momento dado...

Mtra. Isela Uribe: Así es, es una sugerencia, creo que podría quedar más concreto.

PRESIDENTE: Ok, en lo general se estaba considerando como en su mayoría está la Secretaría que ella sea quien se haga responsable al final, sobre todo en temas de la plataforma y del programa de implementación, al final de cuentas es quien tendría que estar haciendo la chamba impulsando estas cosas y todo el tema de la comunicación también. Habría que, bueno lo valoramos por que las otras tienen que ver con sesiones de gobierno.

De las reformas no están especificadas todavía como tal por que se requeriría primero hacer el análisis, todavía no se ha terminado de hacer el análisis, apenas se empezaría a hacer el análisis de la revisión de la legislatura y entonces revisar si, digamos que, pongámoslo de esta manera, la ley se realizó hace ya más de 5 años, la ley es actual a lo que tenemos ahorita, lo que estamos viendo, o se requiere hacer una revisión, se requiere, bueno, se requiere hacer alguna reforma, en qué sentido sería, bueno primero hay que hacer la revisión de qué es lo que ha pasado en estos 5 años que ha estado operando el sistema y en función de ello ver qué son las cosas que se pudieran mejorar, de manera concreta qué reformas no hay todavía ni tampoco el alcance o la, digamos, qué tanto se requiere, qué implicaciones tendría, o sea como todo este análisis a profundidad, no está hecho sino que va, en el sentido de tener actualizadas o vivas las leyes según los contextos, cómo se van cambiando, o sea cómo se tendrían que ir adaptando para que representen lo que se vive, que no queden nada más ahí.

Respecto a la vinculación municipal sí tiene razón, la verdad es algo complicado, por ahí lo mencionaba Mario también en el chat, no está tan sencillo pero es una necesidad que se tienen que vincular y se tienen que ver la forma de que se trabaje, entonces por eso se proponía, de entrada tendríamos que estar sesionando como Sistema y todavía no se ha logrado ese paso, es un primer paso pero también, bueno un punto más adelante se va a revisar el tema de los calendarios, dentro de los documentos que se enviaron venía para el Sistema y de manera tentativa estar instalando el Sistema como tal para mediados de este año, lo que nos da un margen de 2 o 3 meses para que podamos encontrar estas estrategias que se puedan hacer, el plan de trabajo, como lo mencionaba, está muy enfocado a actividades que como Sistema como tal podemos realizar, independientemente de aquellas que, como menciona la contralora, la Contraloría ya está llevando a cabo y se vinculen con otras dependencias, ya asistimos, ya asisti

como CPC a la primera reunión informativa la semana pasada para todo este tema de los riesgos de corrupción, y eso ya nos llevaría a todas estas estrategias de vinculación para el logro de los objetivos, de las prioridades o de las estrategias de líneas de acción del programa de implementación, entonces esto ya sería como de manera alterna que se vería reflejado en el modelo de seguimiento todas estas actividades que se vayan realizando en función de las responsabilidades que cada quien tiene en cada una de las prioridades.

Y me falta un, dos temas, pero no las alcancé a anotar, el de la Secretaría técnica es todo un tema que hay que revisar, está para mediados de octubre de este año, casi yo pensaría que desde antes se tendría que estar viendo eso para que pudiéramos como Comité Coordinador estar analizando la terna en el mes de septiembre y casi casi definiendo ese mes, por lo menos la primera quincena, y que se pueda hacer, tenga la persona que vaya a ocupar la Secretaría técnica, un espacio de por lo menos 15 días, si no es que un mes, para toda la entrega recepción, que no se vaya, habría que ver esos detalles y luego se complica un poco la cosa, ahí es donde empieza a complicarse después, porque la terna la tiene que generar el CPC, el CPC tiene que hacer la primera parte del proceso de la selección y todo esto, entonces ahí sí, al no haber integrantes del CPC pues vamos a tener que ver, yo espero que para entonces ya se tenga, pero es un proceso dependiendo de cómo se defina, quiénes lleguen al CPC, que tendría que hablar con ellos, pero yo pienso que es un proceso que tendría que empezar cuando menos en el mes de julio, cuando muy tarde a principios de agosto, pero sí es todo un tema que estamos checando por ahí.

Y no sé si te refieres al tema que como Sistema hagamos algún posicionamiento ante la no elección, ante que no está conformada todavía la Comisión de selección o que busquemos impulsar esa cuestión, ¿por ahí va?

Mtra. Isela Uribe: Sí, sí, en realidad ahí no tengo de manera específica una estrategia, tendríamos que acordarla, digo lo traigo como un tema de asunto general, como una pregunta, en qué estatus se encuentra este proceso, me quedé en la narrativa de los discursos que van los diputados que dicen que sí, pero no sabemos de manera, por lo menos no sé o qué nos cuenten en qué va este asunto porque realmente, revisando este tema de la Secretaría técnica pues ahí ya entrariamos prácticamente, si no se resuelve, en un asunto más complicado todavía de funcionalidad, entonces yo creo que esto sí tendríamos que definir la estrategia, no propuse de manera concreta cuál pero sí hay que enfatizar en estas dos temáticas, yo las tenía como una pregunta para exponerlo en asuntos generales, pero creo que al margen de la pregunta pues si también presidente, secretaria y compañeros, creo que el tema de la renovación digo también esperemos

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

que quede resuelto pero sí tendríamos que definir una ruta, como un calendario de manera específica al margen, pensando que pudieran ya estar todos integrados.

PRESIDENTE Muy bien, no sé si contesté todas las inquietudes o me faltó alguna.

Mtra. Isela: Ya está bien, de acuerdo.

PRESIDENTE: Correcto gracias.

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias maestra Isela, muchas gracias presidente. ¿Alguien más tiene algún comentario respecto al tema? Adelante fiscal.

Lic. Mario Ochoa: Gracias, yo de igual manera también estoy en sintonía con la maestra Isela, a manera general el documento me parece adecuado, me parece bien, yo comenté el tema de la integración de los municipios al Sistema Estatal Anticorrupción porque hay que tomar en cuenta que el artículo 7 de la ley establece expresamente pues que los municipios deben integrar el Sistema Estatal Anticorrupción, entonces mi comentario iba en dos aspectos, yo considero que si es importante cumplir con este requisito que marca el artículo 7 donde dice que los municipios entrarán al Sistema Anticorrupción, quienes concurrirán a través de sus representantes en los términos que establece la presente ley, en ese sentido la misma ley nos dice que en relación a la participación de los municipios (inaudible) que determine el propio Comité Coordinador, en ese sentido era que yo proponía que sí se impulsara o se incluyeran en el plan de trabajo esta conformación de los sistemas municipales anticorrupción de manera que estuvieramos cumpliendo en dos aspectos, por un lado integrar a los municipios al Sistema Estatal Anticorrupción como lo marca la ley, y por otro lado contar con un organismo análogo a lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción pero en cada uno de los municipios, no a lo mejor con la misma (inaudible) pero sí podríamos hablar de que por lo menos se integrara con el Órgano interno de control, la Unidad de transparencia y probablemente alguna conformación de dos o 3 ciudadanos que funjan como Comité de Participación Ciudadana en ese municipio y que estuvieran haciendo réplica de todas las medidas o las determinaciones que se toman en el Comité Coordinador del Sistema Estatal en los municipios, en ese sentido iba mi propuesta, pero pues yo considero que si es un tema complicado, exactamente, coincido también en eso, pero creo que podremos aprovechar esta coyuntura también de que falta la conformación de la Secretaría técnica y el resto de los miembros del CPC para pues también evidenciar que falta ese pilar tan importante como son los municipios en el Sistema estatal, eso lo dejo a consideración de ustedes y sería mi comentario en ese sentido.

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA**

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias fiscal, adelante presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias secretaria, para este tema de la conformación o integración de municipios, el hecho de que instalemos la asamblea ¿no daríamos algún paso hacia adelante en ese sentido?, lo consideras que es suficiente o se requeriría algún otro, bueno ya mencionaste algunas cosas, pero el que instalemos la asamblea pensamos que pudiera ser un paso adelante, consideras que esa sería una buena estrategias o sugerencias que mejor modifiquemos hacia otro rumbo, y en los lineamientos está contemplada la participación de los municipios a través de los presidentes municipales u órganos de control, aquí el tema de las unidades de transparencia pienso que sería un factor importante que habría que revisarlo cómo pudieran en un momento dado generarse, y algo que ha generado el tema de los comités de participación ciudadana municipales es si fungirían o sería similar a como el estatal funciona en el sentido de que nosotros como CPC recibimos una remuneración, entonces ¿los municipales también tendrían que recibir una remuneración? ¿y quién lo pagaría? ¿Estarían adscritos a los ayuntamientos, a la secretaría? Ese sería un tema que habría que, es un tema bien delicado que ha generado mucho debate incluso a nivel nacional, si deben existir y bajo qué términos, entonces yo creo que da para un análisis más, desde luego que estoy totalmente de acuerdo en dar cumplimiento al tema de la ley que mencionas, y más que dar el cumplimiento yo me iría por el tema de la necesidad, o sea que estos municipios para lograr mejores resultados necesitamos tocar piso con los ayuntamientos de alguna manera, entonces en ese sentido estaba propuesto que a través de las asambleas pudiéramos dar como sistema un paso hacia adelante en la integración de los municipios, pero pues probablemente sea insuficiente y entiendo que la propuesta desde ahí es dar a lo mejor dos pasos más, y cuál sería el segundo paso, es lo que tendríamos que ir como revisando, ¿por ahí va el asunto o la preocupación o la inquietud, la propuesta?

Lic. Mario Ochoa: Me parece un buen primer paso el tema de la asamblea, es decir, los vamos a empezar a involucrar en el tema del trabajo del Sistema estatal pero, como bien lo dices, creo que nos estaríamos quedando cortos, porque es como decir pues vamos de poquito a poquito cuando ya tenemos un ordenamiento legal que establece expresamente que deben concurrir de manera permanente en el Sistema estatal, entonces yo creo que de cierta forma también deberíamos un poco más en ser tan lesivos con un mandato legal en el cumplimiento de un mandato legal hacia con ellos, ese es más que nada el sentido del comentario pero, como te repito, no me aparto de que sea un excelente primer paso el tema de la asamblea.

PRESIDENTE: Entonces hay que hacer la propuesta como ser más ambiciosos en ese sentido, buscar los mecanismos no nada más del acto protocolario de la asamblea y que quede instalado

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

todo eso y las decisiones que ahí se pudieron tomar, sino una cuestión por lo que entiendo más permanente, digo voy a, quitando las formas o algunos tecnicismos, entiendo que se ocupa alguien en los municipios donde se toque piso que haya realmente una comunicación más fluida y voy a reinterpretarlo con el tema de los comités de participación ciudadana, para no ponerlo así como tal y que pueda derivar oye pues yo también, a mí también conformen una comisión de selección, págame esto y lo otro, no dejar de lado el componente de en los municipios de la participación ciudadana como tal, ya cual sea la forma o el mecanismo en que aterricemos eso, sería como se le vaya a poner, mencionabas por ahí también, ¿cómo le llamabas? ¿Comités municipales anticorrupción, algo así? Podría ser un -ahí voy contralora- podría ser como un probable nombre a explorar y ver de qué forma pudieran quedar conformados y revisar los lineamientos que se generaron aquí o como Comité Coordinador sacar unos nuevos lineamientos que vayan aterrizando, desmenuzando el cumplimiento del artículo 7 para que los municipios se sumen, tengan una mayor participación. Perdón contralora, adelante, desde hace rato vi que está parando la mano.

Mtra. Isela: Gracias, gracias, el tema de los municipios es una discusión de fondo, estoy completamente de acuerdo que efectivamente es una tarea pendiente de hace cinco años en donde el artículo 7 es claro pero queda corto, dice la integración del Sistema es tal por tal y viene en la fracción tercera: los municipios, quienes concurrirán a través de sus representantes en los términos previstos por esta ley; luego enseguida en el noveno, en las atribuciones que tenemos nosotros, revisamos la fracción onceava dice, el establecimiento, o sea las atribuciones del Comité Coordinador, ahí tenemos un chorro de atribuciones y varios pendientes, dice el onceavo: el establecimiento de mecanismos de coordinación con los municipios integrantes, es decir, yo quiero saber cuáles son estos mecanismos de coordinación, llámense lineamientos no lo sé, habría que generar estos mecanismos de coordinación para entonces así definir qué es lo que se va a hacer en función de la integración municipal, en ese sentido me parece que pudiéramos dar cumplimiento toda vez que si, si bien la ley establece que deben tener parte, pero no nos dice de alguna manera de qué manera, pero sí nos da la atribución al Comité Coordinador para que nosotros establezcamos estos mecanismos de coordinación municipal, me parece que ahí está la ruta.

Ahora, punto y aparte, existe, tengo y tenemos conocimiento que hay muchas complejidades de manera específica con la integración de sistemas municipales anticorrupción, ese es otro asunto que lo tiene la ley del Estado de México, si mal no recuerdo, lo conozco bien porque era una discusión desde que entraron a los comités, la pertinencia o no, y ya sobre la marcha hay experiencias que dicen que es muy complejo, pero bueno la ley del Estado de México si lo tiene

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

de manera muy concreta el establecimiento de sistemas municipales anticorrupción, sin embargo en el resto de la normativa no nos dice de qué manera, hasta lo que sé y es una pregunta que yo ya me quedé hace dos años, de desconocimiento de esta ruta, y para darle cumplimiento, cuáles son los mecanismos de coordinación quizá a explorar que algunos otros estados han generado, y para poder partir de esa base, esa sería mi sugerencia de manera concreta para poder avanzar en este sentido y empezar a dar cumplimiento pero ya sobre una certeza concreta.

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias maestra, ¿alguien más gusta hacer un comentario? Bueno, en virtud de ya no haber más comentarios al respecto, voy a proceder a someter a votación la aprobación, en su caso, del plan de trabajo del Comité Coordinador 2023-2024 del Sistema Anticorrupción del estado de Colima con fundamento en el artículo 9, fracción primera de la ley del Sistema Anticorrupción del estado de Colima.

¿Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado?

Mtra. Isela: Sí, pero a ver creo que está pendiente solamente la definición de la propuesta de la integración municipal y me parece que si habríamos que quizá integrar la propuesta, pero también con el compromiso de dar cumplimiento a la generación de los lineamientos de parte del Comité Coordinador, ese sería una sugerencia concreta de integración al plan.

PRESIDENTE: Sería la propuesta, así como para ir aterrizando, o sea más o menos con la estructura que trae, que un objetivo como tal sea la integración de los municipios y de ahí desmenuzar algunas actividades, generación de lineamientos, agregarle un objetivo adicional, no sé el resto qué piense, incluir un objetivo más que vaya en ese sentido.

SECRETARIA TÉCNICA: Adelante magistrado Andrés.

Magistrado Andrés Gerardo García: Si, gracias, estoy de acuerdo en la propuesta que hace la contralora Isela de la integración de los municipios y en el objetivo que plantea Carlos, en el sentido de incorporarlos, y lo primero que tendríamos que generar en efecto son los mecanismos de colaboración o de coordinación, yo partiría del principio de autonomía que tienen los municipios, es decir, que cuando se diseñen estos mecanismos sean mecanismos generales, precisamente de coordinación, de colaboración, y no les impongamos, por ejemplo, 'a chaleco', como se dice coloquialmente, una especie como de homologación de lo que nosotros tenemos a nivel estatal a nivel municipal, o sea cada municipio tiene características diferentes, tienen incluso condiciones socioeconómicas distintas, capacidades financieras también diferenciadas, entonces yo creo que es más bien el propósito de la vinculación con los municipios es establecer

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

mecanismos de colaboración, de coordinación, dejándolos a ellos que se organicen internamente como quieran y como puedan, digo así lo tengo que decir, pero que sí existan una especie de lineamientos generales como para darle orden y coherencia a su participación, entonces era el comentario que quería hacer al respecto, y estoy de acuerdo tanto en la propuesta de la contralora como esa definición del objetivo, en donde el primer sub objetivo, por decirlo así, serían los mecanismos que expidamos como Comité Coordinador bajo estos parámetros que les estoy comentando, que estoy proponiendo, y también la otra sería, que estos mecanismos se generen a través de convenios de colaboración, esto pudiera ser convenios marco de colaboración donde los municipios paulatinamente se vayan adhiriendo.

Pero, una vez dicho esto, quisiera regresarme un poquito más atrás porque, sin restarle importancia al tema de la vinculación de los municipios, a mí sinceramente me preocupa más el tema de la permanencia del Sistema Estatal Anticorrupción como tal, es decir, creo que en el plan de trabajo debería ser nuestro, como darle mayor prioridad y mayor énfasis a evitar que el Sistema Estatal se desintegre, lo tengo que decir así, porque está en riesgo que ante las omisiones del poder legislativo, de las omisiones de la Comisión de selección, que de hecho no existe, etcétera, pues el Sistema se nos vaya quedando vaciado, y por tanto inoperante, entonces creo que tenemos que poner énfasis en el plan de trabajo sobre todo en ello, y, si nos da tiempo, entonces sí, porque lo primero es la permanencia del Sistema, eso es creo que nuestra obligación como integrante del Comité Coordinador, hacer lo que esté dentro de nuestra parte para que el Sistema siga funcionando y siga subsistiendo y, si nos da tiempo, pero sí dejarlo como objetivo desde luego estoy de acuerdo, pues ver el tema de la vinculación de los municipios.

Y respecto al tema de la permanencia, de la subsistencia, hay que ver dos cosas, primero hay que analizar lo que está a nuestro alcance, nosotros como Comité Coordinador hacer sin, en este caso, sin la intervención del Congreso, y lo que ya no esté a nuestro alcance, hacer y necesitamos la intervención del Congreso, por cierto, a qué me refiero, hay normas, hay disposiciones que pueden ser interpretadas por nosotros, en ese sentido evitar por ejemplo esta disyuntiva, habría que interpretarlo desde luego entre nosotros, de qué pasa cuando el Comité de Participación Ciudadana se ha quedado con un solo miembro, ¿puede seguir funcionando con un solo miembro? Pues habrá una postura, y podría ser muy válida, que diga que sí porque pues la omisión a que existan, o más bien la ausencia de miembros no es una omisión atribuible al propio Sistema Estatal Anticorrupción, en este caso, al Comité Coordinador o a la propia dinámica del Comité de participación ciudadana, sino es porque el órgano que debe intervenir, el órgano integrador no ha cumplido esta función y el CPC pues tiene que funcionar con los miembros que tenga, y entonces en ese sentido, con el miembro que esté en este momento, por ejemplo, esa

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

puede ser una interpretación, se hace la terna para elegir a la titular, o al titular de la Secretaría técnica, pero podría ser otra interpretación que no, que se necesita primero que estén integrados los miembros, todos del CPC, para poder hacer el nombramiento del secretario técnico, entonces nosotros sí tenemos una labor importante porque tenemos que interpretar las normas que tenemos y como las tenemos, y a mí me parece también otro objetivo muy, muy trascendente el impulsar, creo que es muy necesario, impulsar una revisión como se ha mencionado en el plan del trabajo, a la ley actual, a la ley del Sistema Estatal Anticorrupción actual, la que estamos manejando, ya a los 5 años de su expedición y su promulgación pues han venido sucediendo precisamente estas cosas que nos obligan a darle una revisión para en un momento dado, si la interpretación que nosotros podamos hacer y los acuerdos que podamos tomar como Comité Coordinador no nos alcanzan, entonces vamos a tener que echar mano de reformas legislativas para, precisamente, evitar este tipo de situaciones que están pasando con la falta de integrantes del CPC y eventualmente que también pudieran derivar en un grado extremo a la ausencia de integrante de la propia titularidad de la Secretaría técnica, entonces, y aquí insisto, también entra el juego de la interpretación, a ver qué pasa si no se elige al secretario técnico, pues una interpretación sería que el secretario técnico en funciones sigue en el ejercicio de su cargo hasta que no se nombre a un secretario técnico, o sea a quién le entregaría, porque si se va entonces a quién le entrega, no le entregaría a nadie, habría ahí un vacío y automáticamente si la Secretaría Ejecutiva no funciona de plano el Sistema Estatal Anticorrupción ya le cerramos la cortina, ya no nos reunimos nunca más y decimos que esto ya se acabó, entonces; y la otra interpretación pues sí habrá quien diga no pues no es así, pero eso lo tenemos que tomar en acuerdo entre el Comité, alguien que diga no, no es así, se le acabó el periodo del cargo y se va aunque no esté nombrado el siguiente, bueno ese es otro tipo de interpretación, entonces este tipo de cosas creo que sí son muy importantes porque las tenemos que definir, y ya para concluir simplemente pues ver cuáles son lo que nosotros está a nuestro alcance hacer y lo que tendremos que impulsar como gestión ante el Congreso, y sí prepararnos para un escenario en donde las cosas allá no caminen, pues entonces sí tomar este tipo de mecanismos para evitar que el Sistema se nos desintegre, muchas gracias, y estoy de acuerdo con el plan de trabajo, me parece muy pertinente.

SECRETARIA TÉCNICA: gracias magistrado, ¿alguien más gusta comentar? Sí fiscal, adelante.

Lic. Mario Ochoa: gracias Maestra, bueno nada más es como para cerrar el tema de la participación municipal, creo que sí hay que echarle una revisada también el 41 al 43 de la ley, en el sentido de que sí obliga a los municipios a contar con una (inaudible) en materia de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, creo que si sería conveniente agregar al plan de trabajo lo que comenta la maestra Isela, y es lo que venimos proponiendo, que se establezcan

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

pues cuáles son esos mecanismos de colaboración con los municipios pero al mismo tiempo ir socializando esta parte de que ellos tienen un lugar en el Sistema Estatal Anticorrupción, y al mismo tiempo, pues el 42 les obliga, tiene una reglamentación específica en esa materia, creo que ese podría ser el mecanismo adecuado también para que a su vez ellos establezcan sus propios comités anticorrupción, por así llamarlos, o como ellos gusten nominarlos, pero sí, retomando el tema del Estado de México a mi pareció bueno porque se integraron estos sistemas municipales con el órgano interno de control y la unidad de transparencia y sus comités municipales de participación ciudadana, pero efectivamente, como dice el magistrado, la situaciones socioeconómicas de un estado a otro, de un municipio a otro pues son bastantes distintas pero se pueden buscar los mecanismos ¿no? No a lo mejor de la misma forma de otros estados, pero adecuándonos a las posibilidades y situaciones de cada municipio, esa sería la propuesta, estoy de acuerdo con el plan de trabajo de manera general pero sí coincido también en que se integre este punto de trabajar en un lineamiento con algún documento que establezca los mecanismos de colaboración con los municipios y que, en dado momento, se pueda ya contar con su integración en el Sistema Estatal.

SECRETARIA TÉCNICA: muchas gracias, entonces para cerrar este punto sería adicionar un objetivo en donde se proponga la generación de lineamientos para los mecanismos de coordinación y colaboración municipal, ¿están de acuerdo?

PRESIDENTE: más que lineamientos sería como objetivo buscar, el objetivo sería como integrar a los municipios, y un, lo que se le llama productos, un producto podría ser los lineamientos, pero el objetivo sería como mucho más amplio y ya una parte pudiera ser este lineamiento o revisar mecanismos o nos vamos a la tarea de cuáles son las cosas, si a través de lineamientos o a través de reformas de ley o qué se yo, pero entiendo que el objetivo es mucho más amplio, el objetivo es lograr que los municipios se integren, a través de qué, mecanismos, convenios, lineamientos, exigirles a lo mejor, bueno por decir una palabra, pero decirles oye dónde está tu reglamentación que dice tal y tal, no pues no la tengo, pues hay que sacarla, te echamos la mano, o esto o lo otro, pero entiendo que es mucho más amplio, el objetivo es integrar a los municipios y ya después revisamos los productos que pudieran ser unos lineamientos, un esto y lo otro. Adelante magistrado.

Magistrado Andrés Gerardo García: sí, gracias, y ahí precisamente tiene mucho sentido esta facultad que tenemos nosotros de hacer recomendaciones, ahí precisamente se podrían hacer ese tipo de recomendaciones a los municipios, una vez expedidos los lineamientos que los entiendo una especie de bases generales de coordinación, y decirles oye sabes qué es necesario

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

que adecúes tu reglamentación interna que preveas ciertas instancias de participación ciudadana, si es que no las prevés, y si ya las tienes, porque la mayoría de los municipios tienen instancias de participación ciudadana, unos las llaman comités de barrio, comités de vecinos, etcétera, pues ajustar su reglamentación para que puedan servir, o sea para no duplicar funciones para que puedan servir también para tareas inherentes a su vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción, muchas gracias.

SECRETARIA TÉCNICA: gracias Magistrado, otra vez recapitulando, entonces quedaría como objetivo la integración de los municipios y los productos pudieran ser la generación de lineamientos, de bases generales de integración y mecanismos de coordinación y colaboración municipal, ¿están de acuerdo?

Lic. Mario Ochoa: De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA: ok, muchas gracias, entonces salvo esas modificaciones procedo a la votación de aprobación, en su caso, del plan de trabajo, mismas que serán otra vez compartidas con ustedes para perfeccionar este documento, ¿sí? Entonces procedo a la votación.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. **A FAVOR.**

Maestra Indira Isabel García Pérez. **A FAVOR.**

Doctor Andrés Gerardo García Noriega. **A FAVOR** en los términos que hemos consensado aquí en esta sesión.

Licenciado Mario Ochoa Garcia. **A FAVOR** también con las propuestas de modificación.

Maestro Carlos Mzael Anguiano Solano. **A FAVOR** en lo general con las adecuaciones que se le hagan que se mencionaron.

SECRETARIA TÉCNICA: le doy cuenta señor presidente que hay 5 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo queda aprobado por unanimidad el plan de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima para el período 2023-2024, con las adecuaciones ya mencionadas a la presente sesión.

PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias secretaria, continúe por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Sí, el cuarto punto, discusión y aprobación, en su caso, del Programa de Implementación 2023-2025 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima, cabe mencionar

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

que este documento se socializó con ustedes vía WhatsApp el día 24 de febrero del presente año también con sus enlaces, la finalidad era presentarlo conforme a su formato final, en virtud de que las estrategias y las líneas de acción ya estaban aprobados mediante Sesión Extraordinaria del día 16 de diciembre del año 2022, y de igual forma se envió a sus respectivos correos el día 27 de febrero. Voy a proceder a la dispensa de la lectura del Programa de Implementación 2023-2025 de la Política Anticorrupción del estado de Colima.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. **A FAVOR.**

Maestra Indira Isabel García Pérez. **A FAVOR.**

Doctor Andrés Gerardo García Noriega. **A FAVOR.**

Licenciado Mario Ochoa García. **A FAVOR.**

Maestro Carlos Mizael Anguiano Solano. **A FAVOR.**

SECRETARIA TÉCNICA: Le doy cuenta señor presidente que hay 5 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Programa de Implementación 2023-2025 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima, le cedo el uso de la voz.

PRESIDENTE: gracias, estuvimos en contacto con sus enlaces, han tenido desde que empezó todo este proceso de la construcción del Programa de Implementación acceso al documento, se les ha estado avisando cuáles son los cambios, qué cosas se han generado, el documento que se compartió en lo referente a los subprogramas que contienen las estrategias y líneas de acción, eso no se tocó, que fue lo que se aprobó en diciembre pasado, lo único que se terminó por redondear, algo que ya se había empezado pero faltaban algunos detalles, era sobre todo el tema del proceso de integración del Programa de Implementación, escribir cuáles fueron las bases, qué es lo que se generó, hicimos tantas jornadas, tuvimos tanta participación, vimos esto y lo otro, tuvimos tantas reuniones, se hizo este trabajo, entonces eso fue lo que terminó en estos días por completar en la estructura.

Respecto al seguimiento y evaluación y la revisión y actualización se deja de manera enunciativa que sería la siguiente fase para realizar, estuve revisando por ahí algunos Programas de Implementación de otras entidades que todas están, no todas perdón, en su mayoría lo están haciendo de esta manera, el Programa de Implementación lo dejan de manera enunciativa y desarrollan el modelo de seguimiento en una segunda etapa o un segundo documento, en general

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

son las observaciones, los comentarios, prácticamente fue terminar de darle la estructura al documento que ya se había iniciado, y en cuanto a sustancia, considerando sustancia las estrategias y líneas de acción, esas no se tocaron y son tal cual se aprobaron en diciembre pasado, no sé si tengan algún comentario al respecto.

Lic. Mario Ochoa: por mi parte no hay comentarios al respecto.

Mtra. Isela Uribe: sin comentarios tampoco.

Magistrado Andrés Gerardo García: De acuerdo Presidente.

Maestra Indira García: Adelante Presidente.

SECRETARIA TÉCNICA: Ok muchas gracias, pues al no existir más comentarios al respecto someto a votación la aprobación, en su caso, del Programa de Implementación 2023-2025 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. **A FAVOR.**

Maestra Indira Isabel García Pérez. **A FAVOR.**

Doctor Andrés Gerardo García Noriega. **A FAVOR.**

Licenciado Mario Ochoa García. **A FAVOR.**

Maestro Carlos Mizael Anguiano Solano. **A FAVOR.**

SECRETARIA TÉCNICA Le doy cuenta señor Presidente que hay 5 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo se aprueba por unanimidad el Programa de Implementación 2023-2025 de la Política Anticorrupción del Estado de Colima.

PRESIDENTE Muchas gracias secretaria, continuamos con el siguiente punto por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: sí, gracias presidente, el siguiente punto corresponde a la discusión y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones del Comité Coordinador 2023-2024 del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, esta propuesta se remitió a sus correos el día 27 de febrero, en el cual se propone seis sesiones ordinarias, la modalidad tentativamente es virtual, en razón de optimizar los tiempos, pero si se llegara a requerir una presencial se lleva a cabo, igual está la propuesta de temáticas que no son limitativas, se pueden ampliar y subir puntos a consideración de ustedes integrantes del Comité Coordinador, también hago referencia que en el mismo archivo

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

va el calendario de sesiones de Junta de gobierno, que en su momento se aprobará, pero para que lo vayan teniendo en consideración en sus agendas. No sé si tengan algún comentario al respecto de la propuesta del calendario de sesiones.

Maestra Indira García: Ninguna Tere, adelante.

SECRETARIA TÉCNICA: si no hay ningún comentario... adelante, sí maestro.

PRESIDENTE: si, gracias, nada más brevemente mencionar que la idea del calendario por ahí con las temáticas, de manera general están considerando el plan de trabajo que se está haciendo y estarle dando un seguimiento, reunirnos y ver cómo va avanzando el plan de trabajo que hemos desarrollado, si vamos a buen ritmo o nos hace falta o se requieren hacer algunos ajustes al mismo, que esté la Secretaría informado de alguna manera cómo se ha ido avanzando, cómo son las actividades que se realizaron y cuáles son las actividades pendientes por hacer hasta la siguiente reunión del Comité Coordinador, entonces vayamos de alguna forma coordinándonos de una mejor manera para ir dando cumplimiento al plan de trabajo, y sobre todo, pues sí cumpliendo los objetivos que vamos logrando, qué estrategias nos han funcionado y qué cosas no nos han funcionado, básicamente es el comentario secretaria.

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias presidente, ¿alguien más? Sí me escuchan porque como que oí que se quedó congelada mi pantalla.

Maestra Indira García: Sí Tere, sí te escuchamos, bueno yo sí te escucho.

SECRETARIA TÉCNICA: Ok, muchas gracias, en virtud de no haber más comentarios voy a proceder a la votación para la aprobación, en su caso, del calendario de sesiones para el periodo 2023-2024 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. **A FAVOR.**

Maestra Indira Isabel García Pérez. **A FAVOR.**

Doctor Andrés Gerardo García Noriega. **A FAVOR.**

Licenciado Mario Ochoa García. **A FAVOR.**

Maestro Carlos Mizael Anguiano Solano. **A FAVOR.**

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA TÉCNICA: si, muchas gracias, le doy cuenta presidente que hay 5 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo queda aprobado por unanimidad el calendario de sesiones para el periodo 2023-2024 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

PRESIDENTE: Muchas gracias, pues pasamos por favor secretaria al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Si, gracias, el sexto punto son asuntos generales, no sé quien tenga algún asunto general que tratar, sí maestra, adelante.

Maestra Isela Uribe: más bien retomar lo que ya comentamos hace un momento, me parece importante que pudiera ser un asunto general el acuerdo de pues para revisar la ruta del plan B, o no sé cómo le podamos llamar, en función a la situación de las designaciones pendientes que tenemos en función a la Comisión de Selección, y por ende las de los demás entes que nos faltan, me parece que ese es un asunto general, y no sé si ustedes sepan, tal cual yo lo expuse como una pregunta en qué estatus van, van a avanzar, van a sacar convocatoria o no sé, o lo dejamos en otro momento, sin problema, por efectos de tiempo, pero creo que sí es un asunto importante que habría que estar considerando.

SECRETARIA TÉCNICA: Pues rápidamente maestra Isela comentarle que han sacado dos convocatorias en el poder legislativo, la han atendido 8 personas y faltan 3 para integrar lo que es la Comisión de Selección, desconozco a título personal, qué día o cuándo vayan a sacar la siguiente convocatoria para completar lo que viene siendo la Comisión de Selección, creo que hoy empieza el periodo de receso del Congreso, pero pues pueden ellos sesionar extraordinariamente, entonces ese es el estatus que nosotros tenemos, que no sabemos cuándo vayan a sacar, sólo que hay 8 personas y aún no sabemos si esas 8 personas todavía tienen la intención de continuar dentro de lo que es la Comisión de selección por el tiempo que ha transcurrido ¿verdad?

Maestra Isela Uribe: Sugiero que, no sé si estén de acuerdo las y los demás, que a través de la Secretaría y la presidencia puedan generar una reunión de trabajo, yo creo que estos virtuales son geniales, nos ayudan, pero el formato pues lo podemos revisar, pero si con la Comisión y con la integración de la Comisión Legislativa Anticorrupción, digo entiendo que se ha tenido la cercanía a través de la presidenta, pero creo que puede girarse la invitación a todos los integrantes, los diputados que integran la Comisión, creo que con la finalidad de exponerles nuestra preocupación como tal, y la necesidad, que creo que lo tienen claro, pero es diferente si a través de la Secretaría y la Presidencia pueden generar esta reunión, el formato pues estaría a

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

discusión, ahí nos lo comparten, puede ser también virtual o presencial, eso lo dejo sobre la mesa como una propuesta a consideración.

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias maestra Isela. ¿Presidente?

PRESIDENTE: al terminar de hablar ahorita el magistrado había parado la mano, la propuesta es que busquemos una reunión con la Comisión Anticorrupción para todo el Comité Coordinador, ¿cierto?

Mtra. Isela Uribe: Sí, con toda la Comisión porque entiendo que no solamente le imputa a Priscila sino a todos los integrantes, es una propuesta.

PRESIDENTE: Buenísimo, gracias. Secretaria el Magistrado había parado la mano, no sé si...

SECRETARIA TÉCNICA: Adelante magistrado Andrés.

Magistrado Andrés Gerardo García: Sí, era en el mismo sentido que lo planteó la contralora y que lo está retomando el presidente, tal vez, digo yo no quiero abusar tampoco de las reunioncitas y el respeto también de su tiempo y de sus competencias, porque sé que tienen actividades, pero tal vez valdría la pena hacer una reunión de trabajo integrantes del Comité Coordinador para efectos de que, precisamente, como poner sobre blanco y negro como la ruta crítica de los temas, cómo se están dando, cómo están, qué podemos hacer nosotros, qué podemos nosotros en un momento dado sacar acuerdos del Comité Coordinador para prever una situación in extremis, en el sentido de que hay una omisión total o de que el tiempo siga pasando y nos podamos enfrentar a una circunstancia de descabezamiento del Comité de Participación Ciudadana, entonces valdría la pena para ponerlo así como externar nuestras preocupaciones, nuestras dudas, nuestras ideas, desde luego, porque todo mundo tiene ideas muy valiosas, he escuchado aquí varias muy importantes, y entonces si ya tener los elementos con los cuales podamos llevar con mucha firmeza y mucha certeza ante, ya sea la Comisión del Congreso Anticorrupción o ante el propio Comité seleccionador, o incluso también, por qué no, en un momento dado, elevar un poco más el tema a otras instancias, pensando por ejemplo en un momento dado, si así fuere lo pertinente, involucrar a la titular del poder ejecutivo o al titular en este caso del Congreso del estado, o sea me refiero a los dos poderes, por qué pues los dos poderes convergen precisamente para lo que tiene que ver con reformas legislativas, que también es un tema importante que tendremos que impulsar y el tema de Comité de selección, si bien el Ejecutivo como tal no interviene directamente pero sí el Congreso y a lo mejor no dejarlo solamente en la pura Comisión anticorrupción, sino también, para que tenga un mayor perfil, en el titular o la titular del propio

Congreso del Estado, de quien presida la mesa directiva para que pues externarle nuestra preocupación o nuestra inquietud, darles ideas de solución, porque de lo que se trata es eso, yo quiero ser muy claro y también saben ustedes que soy muy institucional, de lo que se trata es de dar propuestas de solución para que esto no se atore, siga caminando y siga funcionando, esa sería mi propuesta entonces cerrando eventualmente pues a lo mejor generar una reunión de trabajo entre nosotros, ya sea virtual o presencial, ustedes indiquen, o si no lo consideran conveniente también, no hay problema, o sea ya nos vamos directos a la reunión de trabajo que está proponiendo la contralora, que me parece también muy pertinente, si es necesario pues ya nos vamos directo con la Comisión de Selección y con el Comité Anticorrupción y con ellos empezamos nuestras inquietudes, pero tal vez, si queremos dejar las cosas como más amarradas, como más claras con más orden y sentido, pues a lo mejor valdría la pena hacer una reunión previa.

SECRETARIA TÉCNICA: ¿Alguien más gusta comentar?

PRESIDENTE: En ese sentido de las propuestas me parecen muy buenas ambas, alguna tiene pensado, considerando los tiempos, algún tiempo para generar esto, la reunión de trabajo previa, digamos como para prepararnos y ponernos de acuerdo de cuál va a ser la postura que vamos a tener e ir como en bloque, o las propuestas que sean y después la comisión con la gente del Congreso, o seas qué tiempo más o menos están pensando o estimados, si consideran pertinente la reunión de trabajo o si de lleno nos vamos a solicitar la reunión con la Comisión anticorrupción, de entrada.

Magistrado Andrés Gerardo García: En cuestión de tiempo presidente pues yo creo que si nos decidimos a hacer esta reunión nosotros, creo que lo mejor sería que las agendas las ajustemos y que sea presencial, programarnos una hora nada más, no más tiempo, o sea ya todo mundo más o menos tenemos claro dónde están los problemas ubicados en lo que se refiere a las turbulencias en el funcionamiento del Sistema, y pues diría yo si la próxima semana tal vez, digo hoy es miércoles, la próxima semana, tal vez el próximo miércoles o jueves o el día que ustedes puedan, y hacer esta reunión, y tratar, en la medida de lo posible, desde luego, que estemos los titulares del Comité Coordinador, digo si no puede por alguna razón alguno, desde luego también es válido, una cuestión de agenda, pues a lo mejor algún representante pero ahora si que un representante o enlace con facultades porque de lo que se trata, escuché Carlos, me parece muy interesante, ir como en bloque, es en bloque institucional desde luego, porque esto es como consensuar ciertas cosas entre nosotros primero y decir oigan tenemos estas preocupaciones y consideraremos que estas cosas se pueden interpretar por aquí y le podemos dar por acá, todos

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA**

traemos ideas, a lo mejor vamos a la reunión general y todos vertemos nuestras ideas, es muy probable, es muy normal que eso suceda, no tiene nada de malo, pero es normal que suceda, pues de que cada quien tenga como una posición y a lo mejor ahí nos podemos incluso contraposicionar, pero de manera normal porque eso sucede, pero si lo consensamos previamente pues eso nos va a dar como un sentido de cuerpo de que somos un Comité Coordinador, y sobre todo como coherencia en lo que vamos a plantear, y creo que va a tener mayor efectividad lo que vamos a decir.

SECRETARIA TÉCNICA: les propongo como fecha para la reunión el próximo martes 07 o el jueves 09, en virtud de que el miércoles 08 es el día internacional de la mujer y a lo mejor va a haber algunos eventos donde puedan asistir ustedes, y propongo a las 11 de la mañana presencial aquí en la Secretaría. Martes o jueves, ustedes me dicen, o el viernes, no sé, ustedes decidan.

Mtra. Indira García: voto por el martes, a ver qué opinan los demás.

PRESIDENTE: yo coincido con la maestra, el martes creo que sería un buen momento para no dejar pasar mucho esto, probablemente el mismo martes salimos ya con la propuesta de solicitar la reunión y no seguir alargando las cosas, yo estoy de acuerdo con el martes, a las 11 la secretaria comentaba, ¿en la sala de juntas o en dónde?

SECRETARIA TÉCNICA: en la sala de sesiones de aquí de la Secretaría, que sea presencial, y estimamos una hora como bien dijo el magistrado Andrés, de 11 a 12. ¿Sí están de acuerdo? Entonces ya quedamos, queda agendada para el martes 07 de marzo a las 11 de la mañana, la reunión presencial de los integrantes del Comité Coordinador.

PRESIDENTE: Por ahí la contralora levantó la mano, ¿tiene alguna observación?

SECRETARIA TÉCNICA: Adelante contralora.

Mtra. Isela Uribe: Estaba revisando la agenda y tengo una actividad el martes 07, pero bueno si puedo de 11 a 12, es que iba a sugerir más temprano, pero está bien, me sumo.

Mtra. Indira García: Si no más temprano Isela, a las 10.

Mtra. Isela Uribe: Para mí pudiera ser mucho mejor a las 10, si están de acuerdo.

PRESIDENTE: A las 10 está bien.

Mtra. Indira García: ¿Maestro Andrés? ¿Mario?

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Magistrado Andrés Gerardo García: Nos manda un mensajito nada más para recordarnos secretaria, ahí en el grupo.

SECRETARIA TÉCNICA: Sí, yo les recuerdo, entonces quedamos el martes 07 de marzo a las 10 de la mañana, aquí los esperamos en la sala de sesiones de la Secretaría. ¿Algún otro asunto que quieran comentar? Bueno pasamos al siguiente punto y último, que es la clausura de la sesión.

PRESIDENTE gracias secretaria, no habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, siendo las 10 horas con 58 minutos del dia miércoles 01 de marzo del 2023, muchas gracias a todas y todos por su participación, todos sus comentarios y retroalimentación son valiosos.

ASISTENTES

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
Contralora General de Gobierno del Estado de Colima.

Mtra. Indira Isabel García Pérez
Titular de Órgano Superior de Auditoria
y Fiscalización Gubernamental

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega
Presidente Magistrado
del Tribunal de Justicia Administrativa,

Lic. Mario Oehoa García
Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLOMBA

Mtro. Carlos Mzael Anguiano Solano
Presidente del Sistema Anticorrupción
del Estado de Colima.

Dra. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sra. Técnica de la S.E.S.A.E.COL.

Quien certifica y da fe de la presente acta.

